



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Adhesión a la conmemoración del Día del Trabajador Rural, que se celebra el 8 de octubre, el que fuera establecido por la Resolución 7/2004 de la Comisión Nacional de Trabajo Rural.-

JUAN CARLOS PÉREZ
Diputado Pro.
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

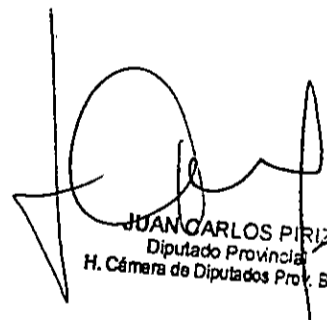
FUNDAMENTO

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad adherirse a la conmemoración del día del Trabajador Rural que se celebra el 8 de octubre, el que fuera establecido por la Resolución 7/2004 de la Comisión Nacional de Trabajo Rural.-

La celebración de este día tiene su origen en el recordatorio del nacimiento de Juan Domingo Perón, quien fue el propulsor del Estatuto del Peón Rural en 1944, primer antecedente legal para encuadrar la actividad de los peones rurales, y que ahora tiene su correlato en la Libreta de Trabajo Rural.

Por los motivos mencionados, solicito a mis pares acompañen el proyecto de declaración.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincia
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.